

BERNARDEZ Y CIA. S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Según lo ordenado en los autos "Bernardez y Cía. S.A. s/insc. radicación en esta Jurisdicción, que se tramita ante el Registro Público de Comercio de Rosario, según Expediente 3028/11, se avisa que la sociedad "BERNARDEZ Y CIA. S.A." modificó su estatuto social en los Artículos Primero: "Denominación y Domicilio Social", Segundo: "Plazo", Tercero: "Objeto social", Cuarto: "Capital", Noveno: "Administración, Representación y Facultades" y Décimo: "Garantía del Directorio", los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: Denominación: Bajo la denominación de "BERNARDEZ Y CIA. S.A. "queda constituida una Sociedad Anónima que tiene su domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo Segundo: Plazo: El plazo de duración de la Sociedad es de noventa y nueve años a contar desde la inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, este término puede prorrogarse. Artículo Tercero: Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a estos, en cualquier parte del País y/o del extranjero, de las siguientes actividades: Prestación del servicio de corretaje de cereales, oleaginosos y subproductos; Compra-venta y/o permuta, comisión, distribución, representación, consignación, importación y exportación de cereales, oleaginosas, semillas, herbicidas, fertilizantes, agroquímicos y demás insumos agropecuarios. En los casos en que la ley así lo requiera, se contará con la asistencia de profesionales inscriptos en la matrícula. Artículo Cuarto: Capital: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000,-), representados por Trescientas Mil Acciones nominativas, no endosables de Un Peso (\$ 1,-) cada una y con derecho a Un (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Noveno: Administración, Representación y Facultades: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), los que duraran tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Los Directores en su primera sesión, en caso de pluralidad, deberán designar un presidente, en su caso, un vicepresidente, revistiendo los demás carácter de vocales. El Directorio se reunirá al menos cada tres meses, funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Décimo Garantía del Directorio: Los Directores, como garantía del correcto desempeño de su mandato, deben depositar en caja de la sociedad la suma de Diez mil pesos (\$10.000,-) o su equivalente en títulos o acciones de otra sociedad, mientras dure la vigencia de sus respectivos mandatos y hasta tanto la Asamblea de Accionistas apruebe su gestión. Además, se avisa que la Suscripción e Integración del capital quedó de la siguiente forma: Juan Carlos Bernardez, suscribe Doscientas Cuarenta Mil (240.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1,- cada una, de un voto cada una, Viviana Noemí Acciarri, suscribe Treinta Mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1,- de un voto cada una y Víctor Hugo Cipriani suscribe Treinta Mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1,- de un voto cada una. El aumento fue integrado por los socios de la siguiente forma: se agrego al capital que tenia cada uno de ellos en la sociedad por un total de Cincuenta Mil (\$ 50.000,-) totalmente integrado en efectivo la suma de Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,-) por la capitalización de la cuenta "Aportes irrevocables", todo ello según balance cerrado al 31 de diciembre de 2010. Directorio: Se designa para integrar el Directorio, como Presidente a Juan Carlos Bernardez, D.N.I. Nro. 14.354.172, C.U.I.T. 20 14354172 O, domiciliado en calle Simón de Iriondo 152 de Alcorta, Provincia de Santa Fe, argentino, comerciante, nacido el 18 de setiembre de 1961, casado en primeras nupcias con Viviana Noemí Acciarri, como Vicepresidente a Viviana Noemí Acciarri, D.N.I. Nº 14.354.168, C.U.I.T. 27 14354168 7, domiciliada en calle Simón de Iriondo 152 de Alcorta, Provincia de Santa Fe, argentina, comerciante, nacida el 4 de julio de 1961, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Bernardez y como Director Suplente a Víctor Hugo Cipriani, D.N.I. Nro. 14.921.907, C.U.I.T. 20 14921907-3, domiciliado en Bv. 9 de Julio 472 de Alcorta, Provincia de Santa Fe, argentino, comerciante, nacido el 16 de mayo de 1962, casado en primeras nupcias con Mariela Laura Salvatori, quienes aceptaron la designación y los cargos conferidos. Sede Social: La sede social quedó constituida en la calle Mitre 846, Piso 5to. Oficina 2 de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento que decidió la reforma: Actas de Asamblea General Extraordinaria de fechas 4 de julio de 2011 y 19 de octubre de 2012.

§ 137 189276 En. 22

CENTRO DE CIRUGIA PLASTICA, FLEBOLOGIA, DERMATOLOGIA Y ENDOCRINOLOGIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación de: Aumento de capital, modificación del objeto social y prórroga de vencimiento de la sociedad.

Fecha del contrato: 07 de noviembre de 2012

Prorroga del Plazo de Duración: se prorroga el plazo de duración en 10 años contados a partir del vencimiento de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 22/11/2012 hasta el 22/11/2022.

Aumento de Capital Social: A la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-).

Modificación del Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto la realización de cirugías plásticas, tratamientos flebológicos y la atención de consultas medicas.

§ 45 189278 En. 22

DING S.R.L.

CONTRATO

Fecha del instrumento de constitución: 13 de Diciembre de 2012

Denominación: "DING S.R.L."

Domicilio: Ruta AO 12 Km. 63 de la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización en forma individual o asociada a otras personas, físicas y/o jurídicas, bajo cualquier forma asociativa lícita tanto en el territorio nacional como en el extranjero de las siguientes actividades: Explotación de establecimientos agropecuarios para la cría, recría, engorde e internada de ganado de todo tipo y especie. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relaciones con el objeto social.

Administración, dirección v representación: La dirección y administración de los negocios sociales estarán cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin, se nombra al Sr. Diego Alberto Nadal, D.N.I. 23.164.753, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social, a quien se lo designa como Socio Gerente y desempeñara sus funciones por el periodo de un año renovable por igual periodo en forma indefinida salvo que por reunión de socios se determine la exclusión y/o reemplazo. Quien, usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedido de la denominación Social, actuando en forma individual e indistinta.

§ 53 189277 En. 22

MENYCAR S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber con referencia a la firma MENYCAR S.R.L., Que en fecha 16 de enero de 2013, se procedió a la designación de gerente de Menycar S.R.L., en la persona de sra. Natalia Antonia Sanfilippo, apellido materno Condeminas, D.N.I. Nº 27.606.560.-, C.U.I.T. 27.606.560-8, con domicilio en calle Vélez Sardfield 5154 de la ciudad de Rosario, de estado civil divorciada, conforme Sentencia Nº 1030 de fecha 20/4/2012, dictada por el tribunal colegiado de Familia Nº 4 dentro del expediente Nº 4479/2011, por renuncia del Sr. Jacinto Sanfilippo, italiano, apellido materno Mangiarrasina, de estado civil casado, nacido el 22/08/1943, D.N.I. Nº 93.774.460, C.U.I.L. 23-93774460-9 domiciliado en calle Vélez Sarfield Nº 2248 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 189274 En. 22

YANNANTUONI HERMANOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Socios: Ariel Alejandro Yannantuoni, argentino, nacido el 7 de febrero de 1975, casado en 1ras. nupcias con Julieta Marina Irusta, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 25.082.360, C.U.I.T. 20-25082360-7, domiciliado en Rosario 57 de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, Mariangeles Elisabet Yannantuoni, argentina, nacida el 10 de setiembre de 1977, casada en 1ras nupcias con Gastón Gonzalo Buscaglia, de profesión comerciante, D.N.I. N° 26.256.047, C.U.I.L. 27-26256047-9, domiciliada en San Jorge 694 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, María Celeste Yannantuoni, argentina, nacida el 15 de abril de 1983, soltera, de profesión comerciante, D.N.I. N° 29.849.834, C.U.I.L. 27-29849834-6, domiciliada en Rosario 57 de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe y José Manuel Yannantuoni, argentino, nacido el 1° de junio de 1986, soltero, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 32.983.578, C.U.I.T. 20-32983578-3, con domicilio en Rosario 57 de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe

2) Fecha de instrumento: 15 de Enero de 2013.

3) Denominación de la Sociedad: YANNANTUONI HERMANOS S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Avda San Martín 3113, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 189269 En. 22

JOSE GOMEZ Y COMPAÑIA S.R.L.

DISOLUCION

Por resolución de reunión de socios de fecha 26 de julio de 2012, se dispuso disolver la sociedad por vencimiento de plazo y designar liquidador a José Alberto Gómez, apellido materno Cesari, D.N.I. 10.562.626, C.U.I.T. 20-10562626-7, fecha de nacimiento 29.01.1953, comerciante, estado civil casado, domiciliado en calle Edison N° 1741 de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires.

\$ 45 189280 En. 22

STEINHAUS S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, dispone la siguiente publicación:

1) Los Señores Gustavo Marcelo Nicastro, nacido el 29/12/1970, D.N.I. 21.825.542, argentino, divorciado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Pje. Sauce 5580, Rosario (Santa Fe) y la Sra. María Gabriela del Pópolo, nacida el 29/07/1970, D.N.I. 21.534.187, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en Martín Fierro 1002, Rosario (Santa Fe): han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad limitada.-

2) Fecha del contrato: 3 de Enero de 2013.-

3) Denominación; "STEINHAUS S.R.L."

4) Domicilio social: Pje. Diego Deheza 809 -Rosario, Santa Fe

5) Duración: 20 (veinte) años desde su inscripción en el R.P.C.

6) Objeto Social: Fabricación, Montaje, compra, venta y distribución de materiales, elementos y sistemas de construcción no tradicionales para la realización de obras de arquitectura y de ingeniería civil.-

7) Capital Social: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil)

8) Dirección y administración: A cargo de los dos únicos Socios ejerciendo el cargo de Gerentes.-

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

10) Representación Legal: A cargo de los Socios Gerentes quienes podrán actuar en forma individual, indistinta y alternativa cualquiera de ellos.-

§ 45 189266 En. 22

ALMACEN DE CERVEZAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber con referencia a la firma ALMACEN DE CERVEZAS S.R.L. S.R.L., 1) que en fecha 10 de octubre de 2012 por venta de las cuotas sociales por parte de Hernán César Matas; argentino, nacido el 10/7/1977, D.N.I. 25.900.336, domiciliado realmente en calle Urquiza 1159, piso 4°, Rosario, Provincia de Santa Fe, 26.000. (Veintiséis mil) cuotas de capital social de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una, que representan \$ 26.000 (Pesos veinte mil), y que es la totalidad de la participación social que tiene y le corresponde en "ALMACEN DE CERVEZAS S.R.L." al Sres. Matías Marcos Luisi, D.N.I. 32.268.082, nacido el 21/03/1986, de ocupación comerciante, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, domiciliado realmente en calle Bruselas 2820 le cede la cantidad de 19.500 Cuotas Sociales y al Sr. Juan Carlos Gialdini - L.E. 8.506.688, de ocupación empleado, nacido el 18 de diciembre de 1950, de nacionalidad argentina, casado con Ana María Ghisolfi, domiciliado realmente en calle Ricchiceri 466 PB "A" le cede la cantidad de 6.500 Cuotas Sociales; modificándose en consecuencia la cláusula quinta del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Cláusula Quinta: El capital social de \$ 39.000 (Pesos treinta y nueve mil) divididos en 39.000 cuotas de \$ 1 (Pesos uno) cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Juan Carlos Gialdini, posee 19.500 (diecinueve mil quinientas) cuotas de capital social que representan la suma de \$ 19.500 (Pesos diecinueve mil quinientos); Matías Marcos Luisi, posee 19.500 (diecinueve mil quinientas) cuotas de capital social que representan la suma de \$ 19.500 (Pesos diecinueve mil quinientos).

2) Que en fecha 15 de enero de 2013, se procedió a la designación de gerentes de Almacén de Cervezas S.R.L., en las personas de Matías Marcos Luisi, D.N.I. 32.268.082, nacido el 21/03/1986, de ocupación comerciante, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, domiciliado realmente en calle Bruselas 2820 y al Sr. Juan Carlos Gialdini - L.E. 8.506.688, de ocupación empleado, nacido el 18 de diciembre de 1950, de nacionalidad argentina, casado con Ana María Ghisolfi, domiciliado realmente en calle Ricchiceri 466 PB.

3) Que en fecha 15 de enero de 2013 se decidió establecer como sede social de Almacén de Cervezas S.R.L. en calle Pellegrini 388 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 85 189275 Ene. 22

PAMPA TRADING S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades:

Financiero y de Inversión: La realización de inversiones o aportes de capitales a personas físicas y/o jurídicas tanto públicas como mixtas o privadas constituidas o a constituirse, para negocios presentes y futuros, compraventa, tenencia de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios nacionales o extranjeros y colocaciones transitorias de sus disponibilidades, otorgamiento y transferencia de créditos y financiamientos, sean o no garantizados y realización de toda clase de operaciones crediticias, financieras y de inversión, realizadas o a realizarse, permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y las establecidas en el artículo 299, inc. 4 de la Ley de Sociedades Comerciales. Tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior con las limitaciones establecidas en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Sociedades Comerciales, intermediar en la oferta pública de valores mobiliarios a través del Mercado Abierto de Valores Mobiliarios, operar contratos de futuros y opciones, contratos forward y demás contratos vigentes o a crearse en el futuro en los distintos Mercados de Cereales a Término, todo ello tanto del País como del exterior, pudiendo actuar asimismo como proveedor de liquidez dentro de los Mercados donde se encuentre autorizado a operar. Asesoría: mediante el asesoramiento a terceros en su actividad financiera antes referida, así como en actividades de inversión, compraventa de sociedades, y compraventa de acciones u otros títulos valores. Mandataria: mediante el cumplimiento de mandatos, comisiones, ejercicio de representaciones, agencias, concesiones, gestiones de negocios, administración de capitales y otros encargos fiduciarios. Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como consecuencia de disposiciones legales vigentes deban

ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas.

§ 73 189272 Ene. 22

BLOXIDO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: don Sergio Omar Lera, argentino, médico, nacido el 17 de mayo de 1968, D.N.I. N° 20.229.608, divorciado según resolución N° 53 del 9 de febrero de 2011 del juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, domiciliado en San Juan 355 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe y don Horacio Norberto Bonchini, argentino, médico, nacido el 14 de Agosto de 1968, D.N.I. N° 20.396.751, divorciado según resolución N° 607 del 1º de junio de 2009 del juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, domiciliado en 14 de Febrero N° 2470 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 19/09/2012.

3) Razón Social: BLOXIDO S.R.L.

4) Domicilio: Moreno N° 843, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: fabricación, comercialización y esterilización de artículos para uso y consumo en medicina humana, veterinaria y/o industrial.

6) Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento ochenta mil (\$ 180.000), dividido en 1.800 (mil ochocientas) cuotas de Pesos Cien (\$ 100).

8) Fiscalización: A cargo de los socios.

9) Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: a cargo de las siguientes personas designadas como Gerentes: don Sergio Omar Lera, argentino, médico, nacido el 17 de mayo de 1968, D.N.I. N° 20.229.608, divorciado según resolución N° 53 del 9 de febrero de 2011 del juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Villa Constitución, domiciliado en San Juan 355 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe y de don Horacio Norberto Bonchini, argentino, médico, nacido el 14 de Agosto de 1968, D.N.I. N° 20.396.751, divorciado según resolución N°607 del 1º de junio de 2009 del juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Villa Constitución, domiciliado en 14 de Febrero N° 2470 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

10) Cierre de Ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

§ 65 189273 Ene. 22

AGROPECUARIA MIA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Maximiliano Néstor Baclini, de 32 años, argentino, comerciante, D.N.I. N° 28565907, CUIT: 20-28565907-9, soltero, Av. Libertad N° 84 piso 4 de Rosario; Mónica Claudia Sturm, de 49 años, argentina, comerciante, D.N.I. N° 16745179, CUIT: 27-16745179-4, divorciada, Av. Libertad N° 84 piso 4 de Rosario.

Fecha de Contrato Social: 18/Diciembre/2012.

Denominación: AGROPECUARIA MIA S.R.L.

Domicilio: San Luis N° 1665 - piso 5 - oficina 10 - Rosario.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la producción agropecuaria. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Plazo de Duración: 5 (cinco) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido doscientas cincuenta (250) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una de valor nominal.

Administración y Fiscalización: El órgano societario de la administración estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. Se designa al Señor Franco Martín García, comerciante, argentino, soltero, de 24 años, D.N.I. 33.807.816, C.U.I.L.: 20-33807816-2, Pellegrini N° 720 piso 12 de Rosario, con el cargo de Gerente, quien tendrá a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, en forma individual e indistinta.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre.

\$ 45 189267 Ene. 22
